



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00887050- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que a Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica solicita al Sr. Rector la aprobación de un CONVENIO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y PORTA HNOS. S.A CUIT N° 30501099933, cuyo proyecto se encuentra agregado en el orden 5;

Que se agregan en Órdenes 2, 3, 4, 7, 13, 14, 16, 18 y 32, los antecedentes y pronunciamientos de reparticiones técnicas requeridos por la normativa precitada, la OHCS 18/2008 y en lo que corresponda la OHCS 6/2012;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 32;

Lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2026-77698-E-UNC-DGAJ#SG (orden 37);

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el CONVENIO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y PORTA HNOS. S.A. CUIT N° 30501099933, que como archivo embebido forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA

